

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2020

Señores
AIRCALT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He examinado los Estados Financieros NIIF de la compañía **AIRCALT S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, la preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero NIIF.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros NIIF y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los cuales surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros NIIF correspondiente al año 2019, para su aprobación o reparo.

Atentamente,



Ing. Noemí Ortega I.
Ruc. # 0917852188001